

Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

Expediente n.º: 1877/2026

Procedimiento: Adjudicación de cuatro viviendas de protección pública

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA LISTA PROVISIONAL

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Aprobación bases sesión plenaria	27/05/2026
Anuncio BOP	03/06/2026
Plazo de presentación de instancias (1 mes)	Del 4 de junio al 6 de julio de 2026
Resolución Alcaldía fase de subsanación documentación	23/09/2026

RESUELVO

Expirado el plazo para la subsanación y aportación de documentos requeridos por resolución de alcaldía número 2025-1091 de 23 de septiembre de 2026, de aquellas solicitudes presentadas en referencia a la convocatoria de **ADJUDICACIÓN DE CUATRO VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA EN VILLAMURIEL DE CERRATO**, y examinada la documentación presentada en tiempo y forma,

PRIMERO.- Estimar, las siguientes solicitudes:

DNI	NOMBRE SOLICITANTE
9592*	AGUAYO LAUREIRO, EDUARDO
5187*	BERNANDEZ PAULO, EVA
4093*	CASTRO VICENTE, DIANA
4277*	CUARESMA MATE, NATIVIDAD
9514*	FERNANDEZ HERRERO, IMELDA
6253*	GARCIA BLASCO, ALBERTO
9718*	GARCIA LOPEZ, MELANI
9611	GONZALEZ BELTRAN, ALFONSO
9567*	GONZALEZ RAMIREZ, ELENA
9570*	GRAÑA PRIETO, DANIEL

DECRETO
Número: 2026-1187
Fecha: 22/10/2026

Cód. Validación: 673GCHUE3X3MCMCXCXESS9L24
Verificación: <https://villamurieldecerrato.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

9602*	INFANTE PASTOR, PATRICIA
0711*	MARCELO NARVAEZ, GIANNINA ROCIO
8149*	MARCOS GUZÓN, BÁRBARA
9503*	MIELGO ROJAS, ANA MILENA
1530*	SANZ BLANCO, RUBÉN

SEGUNDO.- Desestimar las siguientes solicitudes, **sin perjuicio**, que los interesados puedan **presentar alegaciones en el plazo de 10 DÍAS NATURALES** a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución, de acuerdo con la base décima de la convocatoria,

DNI	NOMBRE SOLICITANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
9690*	CANTERO PEDROSA, LAURA	Base Cuarta b). No acredita ingresos superiores a 1 en el Indicador de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)*.
9708*	COVARRUBIAS PEREZ, ALBA	Base Cuarta b). No acredita ingresos superiores a 1 en el Indicador de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)*.
9457*	FERNANDEZ RIVERA, ALBA	Base Cuarta a). No estar inscrito en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas de Castilla y León, para el municipio de Villamuriel de Cerrato.**
9603*	LIEBANA SENDINO, SERGIO	Base Novena: No presenta la documentación requerida, lo cual se le tiene por desistida su solicitud.
9710*	MARCOS COLADO, IVAN	Base Cuarta a). No estar inscrito en el Registro de Demandantes de Viviendas Protegidas de Castilla y León antes de terminar el plazo de presentación de solicitudes.
9728*	MUÑOZ BLASCO, ANDREA	Base Novena: No presenta la documentación requerida, lo cual se le tiene por desistida su solicitud.
4437*	NAVA LOPEZ, PABLO	Base Novena: Aporta Resolución de Demandante de Vivienda Protegidas de Castilla y León que no coincide con el nombre del solicitante. Presenta una resolución con fecha de firma caducada. (Las resoluciones tiene una validez máxima de 3 años) No indica como municipio de demandante de Vivienda en Villamuriel de Cerrato**

*Para la obtención de los datos de los ingresos del solicitante, se toma como referencia las instrucciones establecidas por la Vicepresidencia Segunda de la Junta de Castilla y

DECRETO
Número: 2026-1187 Fecha: 22/10/2026

Cód. Validación: 673GCHUE3X3MCEMCXESS9L24
Verificación: <https://villamurieldecerrato.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato

León, en materia de vivienda.

En primer lugar, el total de la suma de las casillas 0435 y 0460 de la Declaración de la Renta (de cada uno los miembros de la unidad familiar).

Para la determinación de los ingresos máximos corregidos se toma como referencia los coeficientes establecidos (Ambito 1º por tratarse del municipio de Villamuriel de Cerrato), y de acuerdo con los miembros de su unidad de convivencia.

Y por último se divide por el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), que a efectos actuales es de 8400€.

**** Es requisito general estar inscrito como Demandante de Vivienda Pública en el municipio de Villamuriel de Cerrato. Así se indica en las Bases de esta convocatoria de Adjudicación y así ha sido confirmado por Resolución emitida a esta Administración por el Director General de Vivienda y Urbanismo de la Junta de Castilla y León de fecha 25 de septiembre de 2026.**

TERCERO.- De acuerdo con la base décima de las bases de la presente convocatoria, los interesados pueden presentar las alegaciones que estimen convenientes, en el **PLAZO DE 10 DÍAS NATURALES**, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución.

CUARTO.- Notificar a los interesados de la presente resolución, así como ordenar la exposición pública de la misma en el tablón de anuncios de la sede electrónica y/o a través de cualquier otro medio de difusión que garantice la máxima divulgación.

DECRETO

Número: 2026-1187 Fecha: 22/10/2026

Cód. Validación: 673GCHJE3X3XMCMECESS9L24
Verificación: <https://villamurieldecerrato.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

